

# Hasta 8.000 euros al año de recorte si un trabajador opta por la jubilación anticipada

► La reforma de las pensiones implica una penalización de hasta el 21% para el retiro voluntario, según CSIF

TERESA SÁNCHEZ VICENTE  
MADRID

Retirarse antes conllevará una penalización para el trabajador. La primera parte de la reforma de las pensiones supondrá una pérdida de hasta 8.000 euros al año en caso de que una persona acceda a la jubilación anticipada voluntaria -dos años antes de la edad legal- y a partir de los 35 años de cotización, según advierte la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF). Con los cambios planificados, los recortes irán desde el 21 al 13%, según los años cotizados y significarán pérdidas anuales de hasta 8.000 euros, según remarca CSIF en un comunicado. Por ello, la organización sindical manifiesta su rechazo a esta primera parte de la reforma y deja claro que «supone un nuevo recorte» para quienes se jubilan anticipadamente de forma voluntaria con 35 años cotizados.

En base a la propuesta de Escrivá y como ya publicó ABC, con una cotización de menos de 38 años y seis meses y hasta 35 años se reducirá un 21% la pensión por decidir jubilarse dos años antes frente al 16% actual. Por su parte, a quienes hayan cotizado entre 38 años y seis meses y 41 años y seis meses se les introducirá un coeficiente reductor del 19% frente al 15% fijado hoy.

Por otro lado, a los trabajadores con, entre 41 años y seis meses y menos de 44 años y seis meses cotizados, se les acometerá una reducción de la pensión del 17% frente al 14% actual si se jubilan dos años antes. Por último, cuando se tienen 44 años y seis meses o más cotizados, la reducción ascenderá al 13%, el mismo porcentaje que el actual y, por lo tanto, sin cambios.

El sindicato también avisa de que si una vez aplicado el coeficiente reductor de la pensión se obtiene una cuantía superior a la máxima que se puede percibir, se aplican los mismos coeficientes reductores anteriores a la reforma sobre dicha cuantía de la pensión. Así, el importe que percibirá el trabajador ascenderá a 2.138,91 en el caso de disponer de una cotización de menos de 38 años y seis meses y hasta 35 años. Esta cifra supondrá hasta 7.959,28 euros anuales de recorte respecto al escenario anterior. El mismo esquema se repite de forma progresiva: con una vida laboral de entre 38 años y seis meses y 41 años y seis

meses, la cuantía de la pensión llegará a 2.193,06 euros con una pérdida anual de 7.202,02 euros anuales, según los cálculos realizados por CSIF.

Para los trabajadores con entre 41 años y seis meses y menos de 44 años y seis meses cotizados y una pensión de 2.247,21 euros, la reducción alcanzará los 6.443,92 euros anuales. En el caso de las personas que cuenten con una vida laboral de 44 años y seis meses o más cotizados y con una pensión de 2.355,51 euros, el recorte será de 5.207,72 euros anuales, según las estimaciones de CSIF. Ante esta situación, el sindicato reclama el derecho a jubilarse a una edad de

60 años con 30 años cotizados y el cien por cien de la pensión para las jubilaciones voluntarias a partir de 38 años trabajados. Desde CSIF subrayan que mantienen contactos con los grupos parlamentarios para que se trasladen sus enmiendas sobre la reforma.

También instan a que se pueda acceder a la jubilación voluntaria a cualquier edad con un periodo de cotización igual o superior a 40 años. Asimismo, CSIF recomienda una compensación en la pensión para aquellas personas que, pudiéndose jubilar de manera voluntaria con el cien por cien, decidan prorrogar su vida laboral.

## RETIRO ANTICIPADO

7.959,28 euros menos

La pensión a percibir ascenderá a 2.138,91 en el caso de disponer de una cotización de menos de 38 años y seis meses y hasta 35 años. Esta cifra supondrá hasta 7.959,28 euros anuales de recorte.

Pérdida de 7.202,02 euros

Con una vida laboral de entre 38 años y seis meses y 41 años y seis meses, la cuantía de la pensión llegará a los 2.193,06 euros, con una pérdida anual de 7.202,02 euros.

6.443,92 euros de recorte

Para los trabajadores con entre 41 años y seis meses y menos de 44 años y seis meses cotizados y una pensión de 2.247,21 euros, la reducción alcanzará los 6.443,92 euros anuales, según los cálculos de CSIF.



► 12 Octubre, 2021

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá // JAIME GARCÍA

## PERTE DE AUTOMOCIÓN

### Los fondos para el coche eléctrico estarán disponibles a final de año

U. MEZCUA MADRID

Los fondos europeos para la transformación del sector del automóvil estarán disponibles antes de que acabe 2021. Ese es el compromiso que trasladó ayer el secretario general de Industria y Pyme, Raúl Blanco, tras las quejas del sector por los retrasos en la tramitación durante el reciente Salón de Barcelona. «Estamos trabajando en la tramitación de la orden de bases y convocatoria para que a finales de

año esté ya disponible esta línea de 3.000 millones de euros», aseguró Blanco, en la Comisión de Industria de la Cámara de Comercio de España. De ellos, 1.500 millones serán préstamos. Industria había previsto que la ventanilla pudiera estar abierta este mes de octubre, si bien la memoria descriptiva fijaba diciembre como referencia.

Las ayudas se encuadran en el denominado Perte (acrónimo de Proyecto Estratégico para la Recuperación y

Transformación Económica, el instrumento concebido para el desembolso de las ayudas) VEC, que busca impulsar la fabricación de vehículos eléctricos y conectados en España. Blanco aseguró que el planteamiento mantendrá el enfoque inicialmente planteado por Industria, dado que cada proyecto deberá contar con un participante en cada uno de los tres bloques obligatorios. Así, para poder acceder a las ayudas se deberán poner de acuerdo al menos un fabricante de baterías, un fabricante de automóviles y un fabricante de componentes. Tan solo el grupo Volkswagen, a través de Seat y en colaboración con Iberdrola, ha presentado un proyecto que reúna las características.